

Dictamen 5/2019

Propuesta de Guía ISEN del Consejo Escolar de Navarra

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra del 26 de junio de 2019

D. Aitor Etxarte Berezibar

Presidente/Lehendakaria

D. Antonio Iriarte Moncayola

Secretario / Idazkaria

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres / Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. Pedro María Baile Torrea

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres / Ikasleen Gurasoen Elkarteen

Da. Cristina Bayona Sáez

Representante de las Universidades / Unibertsitateen ordezkaria UPNA

Da. Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades / Unibertsitateen ordezkaria. Universidad de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea

D. Ander Domblás García

Representante de la Administración Educativa / Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

Da Ainara González Rubio

Representante de las Asociaciones que trabajan por la igualdad / Berdintasunaren alde lan egiten duten elkarteen ordezkaria.

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio / Aitortutako ospea duen pertsonalitatea

D. Ignacio Mª Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra / Nafarroako ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria / ANEG-FERE

D. Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra / Nafarroako lkastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria / ANEG-FERE

Da. Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros Docentes / Ikastetxeetako Administrazioko eta Zerbitzuetako langileen ordezkaria

D. Eduardo Mayor García

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres / Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria. CONCAPA

D. Iosu Mena Sarasola

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos / Ikastetxe publikoetako zuzendarien ordezkaria

Dictamen 5/2019

El Pleno del Consejo Escolar de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2019, a la que asistieron las personas relacionadas al margen, ha emitido por unanimidad el siguiente Dictamen sobre la guía del ISEN 2018-2019 del Consejo Escolar de Navarra.

D.ª Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de centros privados / Ikastetxe Pribatuetako Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT.

D. Roberto Pérez Elorza

Representante de la Administración Educativa / Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Josu Repáraz Leiza

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra-Federación de Ikastolas de Navarra / Nafarroako ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria-Nafarroako Ikastolen Elkartea

D. Mikel Rodríguez Aguirreche

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados / Ikastetxe pribatu itunduetako zuzendarien ordezkaria

D. Benoit Julien Charles Rosso

Representante de las asociaciones Empresariales / Enpresari elkarteen ordezkaria CEN

Da. Nora Salbotx Alegría

Representante del profesorado de centros públicos / Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria LAB

Da. Laura Sanzol Olleta

Representante del profesorado de centros privados / Ikastetxe Pribatuetako Irakasleen ordezkaria FSIE-SEPNA

D. Ignacio Toni Echeverría

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra / Nafarroan desgaitasuna duten Pertsonen ordezkaria / CERMIN

Al igual que en años anteriores presentamos, de manera resumida, las consideraciones y aportaciones que diferentes personas expertas, junto con vocales del CEN miembros de esta Comisión, han realizado para mejorar el ISEN del curso 2018-2019. Es de justicia agradecer a todas ellas su participación en las diversas reuniones y las reflexiones aportadas.

Las personas vocales que han participado en las diversas reuniones han sido:

- Pedro M^a Baile Torrea
- Ander Domblás García
- Ainara González Rubio
- Eduardo Mayor García
- Iosu Mena Sarasola

- Mikel Rodriguez Aguirreche
- Arantxa Ruiz Vidorreta
- Laura Sanzol Olleta
- Ignacio Toni Echeverría

Las personas invitadas que han colaborado:

- Eduardo Ángulo Álvarez, Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información
- Juan Ardaiz Astráin, Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información
- Sagrario Arroqui Arandia, Sección de Presupuestos y Gestión Económica
- Pablo Cebrián Jiménez, Nastat
- Beatriz Mena Zabala, Sección de Análisis Estratégico y Planificación
- Ana Reclusa Burgui, Consejo Escolar de Navarra
- Manuel Sada Allo, Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información
- Marina Sagaseta López, Nastat

Las propuestas e indicaciones aquí presentadas, y otras de carácter más concreto que por su extensión y detalle no se presentan en este documento, guiarán al equipo redactor, hasta donde resulte posible, en la elaboración del borrador del ISEN que será mejorado tras el proceso correspondiente hasta el Pleno que lo considere y sancione.

1. Relación de CCEE y últimos informes publicados

Los Consejos Escolares, en la fecha en la que se redacta este documento, han publicado informes sobre sus sistemas educativos referidos a los cursos escolares abajo señalados. Los diferentes ritmos de elaboración y presentación de los mismos constituyen un hecho relevante en la elaboración de nuestro ISEN. El Consejo Escolar de Navarra aprueba el suyo, correspondiente a cada curso escolar, en el último Pleno del año natural. Todo ello tras el correspondiente proceso de elaboración y mejora que es bien conocido. Como se constata con los datos aportados en la tabla, en ocasiones no es posible establecer comparativas referidas a los últimos cursos ya que se desconocen los de otros CCEE y, especialmente, los del Informe del Consejo Escolar de Estado.

Respecto a los valores de indicadores referidos a países europeos hay que destacar que se buscan las referencias más actuales en las bases de datos consultadas.

En todos los casos, se ofrecen en los factores presentados en el ISEN los datos contrastados más recientes.

Consejo Escolar	Año de referencia del último informe publicado
Consejo Escolar de Estado	2016/2017
Andalucía	2013/2016
Aragón	2016/2017
Asturias	2014/2015
Cantabria	2010/2011
Castilla- La Mancha	2015/2017
Castilla- León	2016/2017
Euskadi	2015/2017
Extremadura	2013/2014
Galicia	2002/2003 a 2004/2005
Islas Baleares	2014/2015
Islas Canarias	2014
Madrid	2015/2016
Murcia	2012/2013, 2013/2014
Navarra	2017/2018
La Rioja	2015/2016
Comunidad Valenciana	2015/2016

2. Estructura del documento ISEN

Uno de los problemas centrales del ISEN es la presentación de sus contenidos ya que se deben asegurar tanto el rigor de las informaciones aportadas, como su legibilidad. EN ediciones anteriores se han ido adoptando decisiones que se han armonizado hasta la presentación del actual formato.

Las pautas establecidas son las siguientes:

- Los contenidos generales se organizan en capítulos, siguiendo el modelo de estos últimos años y siendo concordante en gran medida con el Informe elaborado por el Consejo Escolar de Estado, con los siguientes epígrafes:
 - Introducción
 - Contexto de la educación
 - Recursos materiales y personal en la educación
 - Procesos y políticas educativas
 - Resultados del sistema escolar
- El ISEN es un documento digital. El proyecto es seguir construyendo un texto continuo, como el actual, con diferentes tipos de anexos e incrementando su navegabilidad.
- La tendencia a incrementar el número de factores de análisis y de datos es constante en estos últimos años y responde a un requerimiento manifestado de forma clara por los miembros del Consejo. Siempre que se entienda la pertinencia de nuevas incorporaciones de contenido se llevará adelante, tal y como se ha planteado en las reuniones de evaluación.

- El volumen creciente del informe aconsejó en la edición anterior la distinción entre dos partes complementarias: cuerpo central articulado desde el texto expositivo y acompañado de gráficos fundamentalmente (380 páginas en el ISEN anterior) y un anexo en el que se aportan los datos mediante tablas (266 páginas). Esta organización es útil para lograr presentaciones más directas y ligeras sin que se pierda información en lecturas más reflexivas.
- En informes anteriores se presentaba, casi de manera sistemática, la misma información en tablas y en gráficos. Desde el curso pasado se entiende que el gráfico es suficiente si se insertan los valores numéricos en el mismo y, de esta manera, se pueden remitir las tablas a los anexos para no sobrecargar el cuerpo central del documento.
- Una de las características del informe es que analiza la situación de Navarra en relación a otros ámbitos territoriales: UE 28 y Comunidades Autónomas. Presentar de manera directa todos los datos referidos a cada aspecto puede entorpecer el análisis en esa parte del Informe. Para facilitar la legibilidad de la información se tiende a presentar los cuadros de datos más generales en el cuerpo de texto general y se remite la totalidad de los mismos en el correspondiente anexo.

3. Consideraciones generales

En referencia a algunos contenidos del ISEN se han planteado observaciones específicas. Incluimos en este apartado algunas de ellas.

- Incorporar, siempre que sea posible, la información desglosada por sexo en todas las variables analizadas.
- Incorporar, siempre que sea posible, información referida a la diversidad en todas las variables analizadas tanto de alumnado, como de personas con discapacidad trabajadoras en el sector educativo.
- Fijar los intervalos anuales que se utilizarán de manera preferente en los datos del informe, tal y como se realizó en el ISEN 2017-2018: 2009 (año de máxima inversión educativa de las series anteriores), 2012 (caída máxima de la inversión), 2016, 2017, 2018 (tres últimos años).
- Presentar los factores demográficos más influyentes en el sistema educativo: peso de la población en edad escolar, residencia de la población escolar en ámbitos urbano-rural, peso de la población de origen extranjero o estructura familiar.
- Poner de relieve los factores que describen la estructura y especificidades de la economía navarra y relacionar con el ámbito educativo. Los elementos más destacados pueden ser: PIB; sectores económicos; mercado de trabajo, empleo y paro; salarios; economía de las familias, índices de equidad y pobreza infantil.
- Presentar los datos por capítulos de la aportación del departamento de Educación relacionándolos con conceptos de gasto comparables tal y como se hizo en el ISEN 2017-2018 por su claridad.
- Incluir actuaciones sobre proyectos de ámbito educativo en los que participa Educación compartidos con otros departamentos de Gobierno de Navarra, especialmente con Salud y con Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Incluir contenidos sobre actuaciones relevantes de carácter educativo, dirigidas a infancia y juventud, que realizan otras administraciones como Ayuntamientos (mayores de 2.000 habitantes), Concejos y Mancomunidades.

- Incorporar el mandato del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015, de 10/04/2015, por el cual el Consejo Escolar de Navarra debe informar anualmente sobre las medidas y acciones realizadas para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito escolar.
- Incorporar información referida al Decreto Foral 103/2016, de 16/11/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

4. Cuestiones específicas referidas a los capítulos

En el proceso de evaluación se han realizado sugerencias que, tras su valoración, se propone incluir en los capítulos correspondientes del ISEN. Los nuevos contenidos son los siguientes:

Capítulo 2:

- o Incluir la distribución del alumnado por nacionalidad y titularidad del centro en Enseñanzas de Régimen General, en España y Navarra.
- o En "Trabajo y ramas de actividad" incluir un anexo con los datos desagregados por sexo de la distribución de la ocupación en Navarra y España.
- En el mismo apartado, incluir un gráfico con el porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra por meses y sexo.
- Incluir porcentaje de ocupación y paro desagregado por sexo en UE, CCAA y Navarra.
- o Incluir porcentaje de paro registrado en UE según nivel de estudio y sexo.
- o Incorporar una tabla con la ganancia media anual por trabajador, desagregado por sexo en España y Navarra.
- En "Desigualdad de las rentas" añadir un anexo con los datos de desigualdades en la distribución de la renta en la UE desagregado por sexo.
- En el apartado "Pobreza y abandono escolar" incorporar un anexo con datos de jóvenes de 18 a 24 años y de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE.
- En el mismo apartado incorporar un anexo con datos desagregados por sexo de la tasa de abandono escolar temprano en España y CCAA.
- o En "Rasgos generales" de los aspectos socioculturales añadir porcentaje de personas 18 y 64 años según las lenguas maternas más frecuentes.
- Incluir en anexo una nueva explicación sobre niveles educativos (CINE 2011).
- o En "Nivel de estudios de la población adulta" incluir una tabla con la población de nacionalidad extranjera de 25 a 64 años por nivel de educación UE.

Capítulo 3:

- Incluir un gráfico del gasto público en educación como porcentaje del PIB en los países de la UE. También llevar al anexo los datos desglosados por nivel educativo y otros conceptos.
- o Ampliar los datos en sus diferentes rangos del profesorado del último curso desagregando por sexo.
- o Insertar en personal en la educación datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios (Profesorado de régimen especial, Personal de Orientación, Profesorado específico para la Atención a la Diversidad, Profesorado para la Educación de Personas Adultas, Profesorado de Religión, Personal de Administración y Servicios). Aparecerán como subtotal.
- Insertar en profesorado en centros públicos, una tabla con el profesorado específico para la atención a la diversidad y el número de intérpretes de lengua de signos por sexo.
- Incluir datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios en centros privados concertados.
- Desagregar por sexo los datos del personal de Administración y Servicios en centros públicos.
- Añadir un anexo en "Profesorado en centros privados concertados. Evolución de la plantilla de docentes" con los datos desagregados por niveles de enseñanza y sexo.
- Añadir un epígrafe "Personal de Administración y Servicios" e incrustar una tabla con datos de otro personal en centros docentes y porcentaje de mujeres, por función/categoría en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, centros privados.

Capítulo 4:

- o Incluir tabla y gráfico para desagregar alumnado por tipo de discapacidad y sexo con los datos resumidos y en un anexo los datos de España y Navarra desarrollados.
- Solicitar desagregar por sexo el absentismo y abandono escolar temprano, así como el alumnado con altas capacidades.
- Solicitar de la Asesoría de Convivencia información más explicativa del número y tipología de casos atendidos.
- Solicitar la desagregación de los casos atendidos por convivencia que estén motivados por la discapacidad de la persona.
- o Incluir las organizaciones representadas en el Consejo Escolar de Navarra mediante un diagrama.
- o Presentar una tabla estándar en el apartado "Federaciones y Confederaciones de padres y madres" para homogeneizar la información recibida.
- Añadir a la información sobre desempeño de funciones directivas los porcentajes desagregado por sexo correspondientes en Navarra.

Capítulo 5:

- Desagregar el dato de centros de integración preferente por tipo de discapacidad e incluir centros de educación secundaria.
- Expresar la suma total de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, desagregado por sexos.
- Solicitar información en educación primaria para conocer el porcentaje que promociona por curso y sexo, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo.
- Modificar tabla especificando cursos y edades de titulación en ESO.
- Solicitar información en educación secundaria para conocer la promoción en los grupos ordinarios de la ESO para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Solicitar los resultados académicos de evaluaciones externas (Diagnóstico, PISA, etc.) desagregados por titularidad y modelo lingüístico y relacionados con el Índice Socio Económico Cultural.
- Presentar un gráfico por cada modalidad de bachillerato para evidenciar la evolución del alumnado desagregado por sexos.
- Solicitar información sobre bachillerato para conocer la promoción en los grupos ordinarios de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Añadir el porcentaje de alumnado de 2º curso de bachillerato que termina por sexo, titularidad y modalidad.
- Añadir un gráfico para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo sobre las pruebas de Evau.
- Incluir información por materia de estudiantes procedentes de bachillerato en prueba de Evau.
- Solicitar datos de la media académica tanto del bachillerato como de la misma prueba de acceso a la universidad, desagregando los datos por titularidad y modelo lingüístico de los centros en los que se haya realizado el bachillerato.
- Añadir el porcentaje de 15-29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación.
- En el apartado "Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo" incluir una nueva tabla con alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad.
- En el apartado "Tasa de idoneidad" incorporar al anexo los datos de tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CCAA, por sexo.
- Incluir en tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa: distribución según edad, sexo del alumnado de CFG Medio y las familias profesionales, ídem en Grado Medio en modalidad Dual, ídem en CFG Superior, ídem Grado Superior en modalidad Dual.

5. Lenguaje

Siguiendo las pautas ya acordadas en ediciones anteriores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La redacción del informe trata de ser descriptiva, salvo en los casos que se haga necesario aclarar con formas interpretativas algunos contenidos necesarios para comprender los matices de la propia redacción.
- Todos los textos deben responder a un uso no discriminatorio del lenguaje en razón del sexo.
- Se consigna una breve descripción de las variables cuando se considere oportuno a fin de mejorar la comprensión.
- Se revisa el recurso a algunos términos muy específicos que, a pesar de su corrección, pueden no ser muy adecuados desde el punto de vista de una lectura no profesional del documento.
- Se citan las fuentes originales de la información presentada.
- Las páginas de consulta y corrección lingüística referentes son:

FUNDEU / Fundación del Español Urgente (http://www.fundeu.es/)

DPD / Dicc. Panhispánico de Dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd)

Uso de mayúsculas/minúsculas en español http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp

Uso de mayúsculas/minúsculas en euskera http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/dih/eu_5490/adjuntos/estilo liburua/letra larriak.pdf

6. Información solicitada

Las indicaciones siguientes pretenden conseguir la información solicitada a diversas instancias, por el Consejo Escolar de Navarra, de manera ordenada y práctica.

6.1. Generales

- La información que se solicita se refiere al curso 2018-2019.
- Siempre que exista texto relacionado con la solicitud en el ISEN anterior, se remite como referencia. Puede ampliarse o modificarse lo que cada informante considere pertinente.
- La información solicitada debe remitirse a la dirección de correo electrónico: consejo.escolar@navarra.es
- El cumplimiento estricto del calendario de elaboración y aprobación del Informe 2018-2019 por parte del equipo técnico del Consejo condiciona un calendario de remisión de la información a este Consejo que tiene como límite temporal el 2 de septiembre de 2019.

6.2. Normas para remitir información sobre gráficos y tablas

Se solicita que el formato para remitir la información sea el más limpio posible, sin elaboraciones de tablas o gráficos. Con el texto recibido es el Consejo quien elabora todos los cuadros y gráficos correspondientes con el fin de proporcionar una unidad de lectura y diseño a todo el documento.

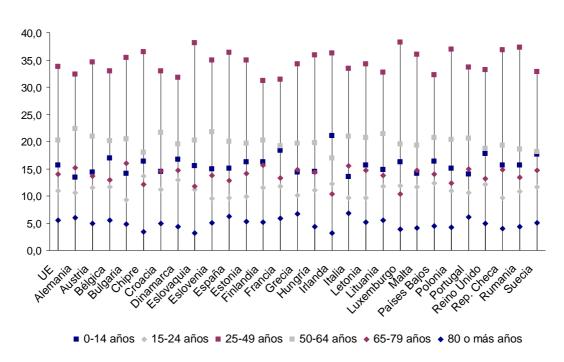
Estos son dos ejemplos de ello:

Tabla nº 10 Población por nacionalidad y sexo. Datos del Padrón provisional. 1 de enero de 2018

		España			Navarra		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total		46.572.132	22.832.861	23.739.271	643.234	318.671	324.563
Nacionalidad	Total	41.999.325	20.527.756	21.471.569	588.581	290.601	297.980
española	%	90,18	89,90	90,45	91,50	91,19	91,81
Nacionalidad	Total	4.572.807	2.305.105	2.267.702	54.653	28.070	26.583
extranjera	%	9,82	10,10	9,55	8,50	8,81	8,19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Gráfico nº 2: Población por grupos de edad en UE. 31 de diciembre de 2017



Fuente: Eurostat

6.3 Webs complementarias de datos

De entre las webs utilizadas para recabar información hay que destacar:

Ministerio de Educación y Formación profesional

http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

Consejo Escolar de Estado

http://www.mecd.gob.es/cee/portada.html

Instituto Nacional de Estadística

http://www.ine.es/

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/listaoperaciones.htm

Instituto de estadística de Navarra - NASTAT

http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/ Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Estadistica/

Eurostat

http://ec.europa.eu/eurostat/data/database

Parlamento de Navarra

https://www.parlamentodenavarra.es/

7. Control del proceso

Ejemplo de tabla control utilizada para el seguimiento del proceso de elaboración:

	A	В	С
1		solicitado a:	solicitado al correo
2	3 RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN		
3	3.2.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general		ordenacion.academica@navarra.es;
4	Datos básicos del número de centros y unidades	negociado de formación permanente	jmunozru@navarra.es
5	3.2.5. Centros de enseñanzas de régimen especial		
6	Centros de Enseñanzas de idiomas	Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas	SIEA@navarra.es, hmorrasao@navarra.es
7	3.3. Personal en la educación		
8	3.3.2. Profesorado en los centros públicos		
9	Personal de Orientación	sección de atención a la diversidad y nee	educacion.especial@navarra.es;
10	Profesorado para la Atención a la Diversidad	seccion de diencion à la diversidad y nee	lourdes martin baños
11	Profesorado para la Enseñanza de Idiomas	Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas	SIEA@navarra.es; hmorrasao@navarra.es
12	Profesorado para la Educación de Personas Adultas	negociado de formación permanente	jmunozru@navarra.es
13	Contratación del profesorado de religión	Sº de recursos económicos	recursoseconomicoseducacion@navarra.es ; imuruzaf@navarra.es
14	Jubilaciones	Sº de recursos humanos	srheduca@navarra.es
15	Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades	Sº de recursos humanos	srheduca@navarra.es
	Contrataciones administrativas de personal docente	sº recursos económicos/ sº recursos humanos	srheduca@navarra.es; recursoseconomicoseducacion@navarra.es
16			; imuruzaf@navarra.es

8. Cronograma del ISEN

El siguiente cronograma sigue las pautas y períodos aquilatados en las ediciones anteriores de elaboración del ISEN.

PLAN DE TRABAJO para la elaboración del ISEN 2018 / 2019					
TAREA	FECHA				
Recogida de datos e información y elaboración del documento base	hasta el 2 de septiembre				
> Entrega del documento base a la Comisión Permanente para trabajo en grupos	1 de noviembre				
> Reuniones separadas de los grupos de trabajo para elaborar las primeras conclusiones	12-15 de noviembre				
 Reunión de la Comisión Permanente para revisión conjunta y 1^{er.} Borrador 	20 de noviembre				
> Remisión del Borrador al Plenario para enmiendas	22 de noviembre				
> Fin plazo enmiendas	4 de diciembre, a las 12:00				
> Estudio de enmiendas en Permanente	11 de diciembre, miércoles				
➤ Envío de enmiendas al Pleno con estadillo	12 de diciembre, jueves				
> Celebración del PLENO	18 de diciembre, miércoles				
➤ Envío al diseñador gráfico de los textos para hacer pdf navegable, una vez devuelto en un archivo se envía a publicaciones los textos para insertar en tarjeta usb junto con las monografías del año y la memoria					

9. Modelo de enmienda

	Hezkuntza Sistema Nafarroan Txostenaren zirriborroari egindako ZUZENKETA ENMIENDA al borrador del Informe del Sistema Educativo en Navarra. Dokumentuaren behealdeko erlaitz bakoitza NHSTren kapitulu bati dagokio. Cada pestaña corresponde a un capítulo del ISEN en la parte inferior del documento.						
Nº Enmienda	ALDTZEA MODIFICACIÓN	GEHITZEA ADICIÓN	KENTZEA SUPRESIÓN	Zuzendu nahi den orriarren zenbakia Nº de página que se enmienda	llara zenbakia Nº de línea	Zuzenketaren erredakzioa Redacción de la enmienda	Zuzentzailea Enmendante
	0	0	0				
		0	0				
	0	0	0				
	0	0	0				
	0	0	0				
	ं	0	0				

E-mail: consejo.escolar@navarra.es

10. Datos educativos

El curso anterior se suscitó la conveniencia de crear un instrumento digital de acceso público que proporcionase información general actualizada del sistema educativo no universitario de Navarra. Esta herramienta se entiende como un complemento a la información más amplia y detallada que la ofrecida en cada uno de los ISEN anuales.

Durante el curso 2018/2019 se ha trabajado en el Consejo este proyecto en colaboración con:

- el Servicio de Organización e Innovación Pública del departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, gracias a la intervención de Sebastián Hualde, Director de servicio, y de Beatriz Mena, de la Sección de Análisis Estratégico y Planificación.
- el Departamento de Educación, especialmente, con Juan Ardaiz, Jefe del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información, Eduardo Angulo, Manuel Sada y Gloria Sorbet, del Negociado de Gestión de la Información Escolar.

De manera simultánea, el personal del Consejo Escolar José Amilibia, Ana Reclusa y Mari Cruz Planchuelo se ha formado para conocer la herramienta informática sobre la que se basa el proyecto.

Tras el proceso inicial de definición de la nueva aplicación y el contraste realizado en las reuniones de evaluación del ISEN de este año la propuesta queda definida en esta fase inicial con las siguientes características:

- La aplicación es pública y será accesible desde la página inicial del portal del CEN.
- Pretende ofrecer información general sobre aspectos del sistema educativo no universitario de Navarra. Es por ello, un elemento complementario e independiente al ISEN.
- Los factores para esta primera presentación son los siguientes: titularidad del centro, propiedad, tipo de centro por la enseñanza ofertada, tipo de enseñanza, nivel de enseñanza, información complementaria (comedor, transporte, apertura anticipada, dirección de contacto, portal digital del centro...), modelo lingüístico y localidad accesibles desde el mapa de Navarra y con un glosario de términos utilizados.
- Los factores aparecen agrupados en distintas pantallas y permiten realizar búsquedas complejas de manera sencilla.
- Los datos ofrecidos en este momento son los últimos disponibles y utilizables. Se incorporan los datos necesarios para permitir lecturas históricas y comparativas.
- La flexibilidad de la herramienta permite la futura ampliación de contenidos a otros temas que no se han incluido en este momento.
- Al igual que el ISEN deberá ser objeto de evaluación y mejora continua también a través, por ejemplo, de la propia Comisión que desempeña anualmente esa función.

Sugerencias y observaciones

El Consejo Escolar de Navarra considera pertinente la propuesta de Dictamen Propuesta de Guía ISEN del Consejo Escolar de Navarra y, consecuentemente, emite dictamen favorable.

Pamplona, 26 de junio de 2019

Vº Bº

El Presidente Aitor Etxarte Berezibar

El Secretario Antonio Iriarte Moncayola

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA.